

EXTERNO (Para distribución general)  
41/05/94/s  
AU 102/94

Índice AI: AMR

14 de marzo de 1994

Distr: AU/SC

Homicidio Arbitrario y amenazas de muerte

MÉXICO: Mariano PÉREZ DÍAZ, líder campesino - muerto

Jorge PÉREZ NÚÑEZ, líder campesino - herido de gravedad

Antonio HERNÁNDEZ, líder campesino

)

Margarito RUIZ, líder campesino

) amenazados

Monseñor Samuel RUIZ, Obispo de San

) de muerte

Cristóbal de las Casas y activista de derechos humanos )

=====

Amnistía Internacional está gravemente preocupada por la información según la cual el 9 de marzo de 1994, Mariano Pérez Díaz resultó muerto y su hijo Jorge Pérez Núñez resultó herido de gravedad en una emboscada tendida por ocho hombres no identificados en Simojovel, estado de Chiapas. Ambas personas, líderes del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC), habían recibido amenazas de muerte con anterioridad, debido al parecer a su trabajo con las comunidades indígenas locales en el marco de las negociaciones entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Este ataque refuerza los temores de Amnistía Internacional por la seguridad física de líderes indígenas y de activistas de derechos humanos en Chiapas que siguen siendo objeto de amenazas de muerte. Entre los amenazados cabe destacar a Antonio Hernández, de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC); a Margarito Ruiz, del Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) y al Obispo Samuel Ruiz de San Cristóbal de las Casas. El 8 de marzo, el Obispo Samuel Ruiz recibió una amenaza escrita en la que se afirmaba que si no abandonaba San Cristóbal, tomarían "cartas en el asunto" y lo "silenciarían para siempre". El Obispo, que es uno de los mediadores en el conflicto armado en Chiapas, fue objeto de una serie de amenazas de muerte a lo largo de 1993, al parecer motivadas por su trabajo en favor de las poblaciones indígenas del sur de México.

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de enero de 1994, una organización armada de oposición, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se apoderó de varias localidades del estado de Chiapas. Durante los siguientes días, se produjeron fuertes enfrentamientos entre el EZLN y las tropas gubernamentales. El 12 de enero, el gobierno decretó el alto el fuego, si bien seguían llegando informes de ataques por tierra de las fuerzas armadas durante los días siguientes. Una delegación de Amnistía Internacional que visitó la zona a finales de enero confirmó informes anteriores de una serie de violaciones de derechos humanos, como la ejecución extrajudicial de al menos cinco rebeldes y la tortura de rebeldes y civiles detenidos a manos de las fuerzas de seguridad. La delegación recordó al gobierno mexicano su responsabilidad de investigar realmente

y castigar a los perpetradores de estos abusos. Sin embargo, a pesar de las limitadas investigaciones de los abusos acaecidos, hasta el momento nadie ha sido llevado ante la justicia. Esta impunidad sólo sirve para posibilitar que ocurran más violaciones de derechos humanos.

Chiapas lleva mucho tiempo siendo escenario de violaciones de derechos humanos en el contexto de las disputas sobre la tierra y de fraude electoral. Entre estas violaciones caben destacar detenciones masivas y arbitrarias, torturas, malos tratos y homicidios políticos. Gran parte de las víctimas de estos abusos pertenecen a los sectores más pobres de la población. Rara vez se ha llevado a los responsables ante la justicia.

Los miembros de la Iglesia y de otras organizaciones de base han trabajado activamente en la promoción y protección de los derechos de las poblaciones indígenas de Chiapas durante varias décadas, a menudo frente a la oposición de las autoridades locales y de los grandes terratenientes.

Para más información véase asimismo la acción AU 70/94 (AMR 41/04/94/s, del 22 de febrero de 1994) - Hostigamiento de activistas de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por el homicidio de Mariano Pérez Díaz y por las heridas graves sufridas por Jorge Pérez Núñez en una emboscada en Simojovel, estado de Chiapas;
- haciendo un llamamiento para que se realice una investigación inmediata y detallada del ataque con vistas a llevar a los responsables ante la justicia;
- expresando preocupación por la seguridad física de otros líderes de la comunidad y de activistas de derechos humanos que siguen siendo objeto de amenazas de muerte, al parecer debido a su trabajo en favor del acuerdo de paz en Chiapas;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar la integridad física de estas personas y a que los responsables de estas amenazas sean llevados ante la justicia;
- instando a que se ponga fin inmediatamente a la impunidad de la que parecen beneficiarse los perpetradores de las violaciones de derechos humanos denunciadas en Chiapas.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de la República  
Lic. Carlos Salinas de Gortari  
Presidente de la República  
Palacio Nacional  
06067 México D.F., Mexico

**Telegramas: Presidente Salinas, México D.F., Mexico**

**Télex: 170937 sppnme; 1774468 sppnme**

**Fax: + 52 5 271 1764**

**Tratamiento: Sr. Presidente**

2) Ministro de Defensa

Gral. Antonio Riviello Bazán  
Secretario de Defensa Nacional  
Secretaría de Defensa Nacional

Ávila Camacho e Industria Militar  
Lomas de Sotelo  
11640 México DF, Mexico  
**Telegramas: Ministro Defensa, Mexico DF, Mexico**  
**Fax: + 52 5 557 7904**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

COPIAS A:

1) Comisión Nacional de Derechos Humanos

Sres.

Comisión Nacional de Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469  
Col San Jerónimo Lídice  
10200 México DF, Mexico

2) Organización no gubernamental de Derechos Humanos

Sres.

Comisión Mexicana de Defensa  
y Promoción de los Derechos Humanos  
Pitágoras 736, 3er piso  
Col. Narvarte  
03020 México DF, Mexico

3) Periódico

Sr. Editor

La Jornada  
Balderas 68  
06050 México DF, Mexico

y a la representación diplomática de México acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de abril de 1994.